

ANEXO Nº 5
PROPUESTA TÉCNICA





VIETTEL GROUP
VIETTEL PERU S.A.C.

ORIGINAL

LISTA DE DOCUMENTOS EN SOBRE N° 2

1. Vigencia de la Información, según el Formulario N° 4 del Anexo N° 5
2. Un (01) ejemplar del Contrato de Concesión, debidamente firmados por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta; según el Numeral 8 y conforme al modelo que aparece en el Formulario 3 del Anexo N° 5.
4. Una declaración jurada de acuerdo al modelo establecido en el Formulario N° 5 del Anexo N° 5
5. Carta de Presentación de la Propuesta Técnica, según Formulario 6 del Anexo N° 5.
6. Declaración jurada de costos de migración y reemplazo, según Formulario 10 del Anexo N° 4

PRODUCCIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIDO

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA GARCÍA
FEDATARIO





VIETTEL GROUP
VIETTEL PERU S.A.C.

ANEXO N° 5

Formulario 4: VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN Referencia: Punto 7.1.1. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en el Sobre No. 1 permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.
2. Que no poseemos participación directa o indirecta en ningún otro Postor o Integrantes del mismo, que presente Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica en la presente Licitación.

Lugar y fecha: Lima, 14 de Agosto de 2012

Entidad VIETTEL PERU S.A.C.
Postor

Nombre NGO MANH HUNG
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

PRESENTACIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA 11874
14 NOV 2012
JOSE LUIS GARCIA
SECRETARIO



ScotiabankN. 00102312 009
557 0064222491 09**CARTA FIANZA****CARTA FIANZA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y
SERIEDAD DE LA OFERTA**

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

Lima, 09 de Agosto de 2012.

Señores:

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION
Presente.-Carta Fianza No 10348972-002 Vencimiento: 20 de
Noviembre de 2012.

De nuestra consideración:

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores VIETTEL PERÚ SAC constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de Cuatrocientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 400,000.00), en favor de PROINVERSION, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta presentada por nuestro cliente de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que nuestro cliente sea declarado Adjudicatario por el Comité y no cumpla con sus obligaciones, en la fecha de Cierre de la Licitación antes mencionada.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por Conducto Notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSION o quien haga sus veces, y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la Tasa Máxima Libor más un margen (Spread) de 3% anual.

La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00, a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta Fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica (Entrega de los Sobres No 2 y No 3) hasta el día 20 de Noviembre de 2012.

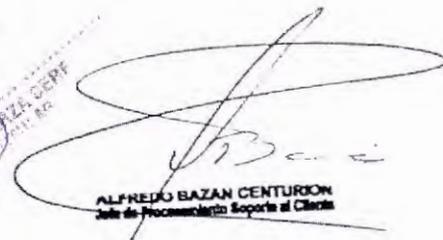
Los términos utilizados en esta Fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases de la Licitación.

Atentamente,

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.



PROINVERSION
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HF PERÚ A LA FIANTA
14 NOV 2012
JOSE LUIS GALAZA CERP
FERTIL



ALFREDO BAZAN CENTURION
Jefe de Procesamiento Soporte al Cliente

SELLADO
MAY 2012
REACTIVA
FOMATIS
MOTIVADO
DE
Lima

ANEXO N° 5

Formulario 5: Sociedad constituida y domiciliada en el Peru

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Punto 7.1.4 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que VIETTEL PERU S.A.C. es una persona jurídica constituida y domiciliada en el Perú, cuyo objeto social es la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y cuenta con concesión vigente para prestar servicios públicos de telecomunicaciones.
2. Que, en la Fecha de Cierre, el capital social de VIETTEL PERU S.A.C. será igual o mayor al Capital Social Mínimo establecido en las Bases.
3. Que la vigencia de la empresa VIETTEL PERU S.A.C. no es menor que la Vigencia de la Concesión a otorgarse más dos años.
4. Que, VIETTEL PERU S.A.C. en caso resultar Adjudicatario, será quien suscriba el Contrato de Concesión.

Lugar y fecha: Lima, 14 de Agosto de 2012

Entidad: VIETTEL PERU S.A.C.
Postor

Nombre: NGO MANH HUNG
Representante Legal del Postor



PREINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HA TENIDO A LA VISTA
14 AOG 2012

JOSE LUIS BALAZA CERRE
FEBRERO 2012





VIETTEL GROUP
VIETTEL PERU S.A.C.

5

ANEXO N° 5

Formulario 6: DECLARACIÓN JURADA PROPUESTA TÉCNICA

Referencia Numeral Punto 7.1.5. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, 14 de Agosto de 2012

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Presente.-

Ref. Licitación Pública Especial Para Entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país,

En relación a la Licitación señalada en la referencia, declaramos bajo juramento que, de resultar Adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el Plan de Cobertura indicado en las Bases de la Licitación.

Se suscribe la presente con el carácter de declaración jurada irrevocable e incondicional.

Asimismo declaramos que nuestra Propuesta Técnica mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores al Acto de Recepción de Apertura de los sobres N° 2 y N° 3 y adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera

Postor: VIETTEL PERU S.A.C.

Nombre

Nombre: NGO MANH HUNG

Representante Legal del Postor

Firma:

Representante Legal del Postor

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA MANO
14 AGR 2012

JOSE L. DIAZ
FEDERACION DE EMPRESAS
DE TELECOMUNICACIONES





VIETTEL GROUP
VIETTEL PERU S.A.C.

6

ANEXO N° 4

Formulario 10: Declaración Jurada de costos de migración y reemplazo

Referencia: Numeral 5.3.9 y 7.1.7 de las BASES de la LICITACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que, VIETTEL PERÚ S.A.C.:

Que, nos comprometemos a asumir los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuya autorización se encuentre vigente a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial.

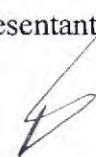
Que, nos comprometemos a asumir los costos derivados de la adopción de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso.

Lugar y fecha: Lima, 14 de Agosto de 2012

Entidad VIETTEL PERU S.A.C.

Postor

Nombre NGO MANH HUNG
Representante Legal del PERU S.A.C.

Firma 
Representante Legal del PERU S.A.C

PROMVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
14 AGO 2012

JOSÉ LUIS BALBUENA SERRA
FOTOCOPIADO

